

PROTOCOLO COVID-19

CENTRO ECUESTRE OLIVA NOVA

En el marco de la actual pandemia de COVID-19, este protocolo establece un marco general relativo a los procedimientos médicos, sanitarios e higiénicos, así como los protocolos operativos que deben aplicarse en la organización de las competiciones celebradas en el Centro Ecuestre Oliva Nova, con el objetivo de reducir el riesgo de transmisión de COVID-19.

El Centro Ecuestre Oliva Nova (en adelante, CEON), enclavado en Oliva Nova Golf & Beach Resort, en la localidad de Oliva (Valencia), cuenta con 15 hectáreas de superficie, ofreciendo oportunidades únicas de competición a jinetes, amazonas y caballos de todo el mundo. CEON cuenta con instalaciones de primer nivel, entre las que destacan sus 9 pistas de arena construidas por Klaus Dammann (RisoHorse® ebb flow system), zona de aparcamiento asfaltado para camiones con conexión de luz y agua, además de varios restaurantes en distintas zonas del recinto.

Se trata de un recinto deportivo único, donde se celebran competiciones de salto ecuestre al aire libre desarrolladas bajo la normativa de la Real Federación Hípica Española (RFHE) y la Federación Ecuestre Internacional (FEI)



NORMAS GENERALES

- Las personas con una temperatura superior a 37,5 grados centígrados y/o síntomas relacionados con Covid-19 no podrán acceder al recinto.
- Las personas que accedan a las instalaciones de CEON deberán presentar una prueba Covid-19 negativa realizada dentro de las 72 horas previas, de lo contrario, no podrán acceder al recinto.
- Las personas que accedan a las instalaciones de CEON deberán respetar en todo momento la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros con todas aquellas personas que no pertenezcan a su equipo y/o núcleo familiar o convivientes.
- El uso de mascarilla es obligatorio en todo el recinto para personas de seis años en adelante, menos cuando se esté montado a caballo. La obligación del uso se refiere a mascarillas, preferentemente higiénicas y quirúrgicas, así como a su uso adecuado, es decir, que tiene que cubrir desde la parte del tabique nasal hasta la barbilla incluida.
- Deberán respetarse las medidas de seguridad e higiene establecidas por las autoridades sanitarias para la prevención de la Covid-19.
- Se realizará limpieza y desinfección adecuadas a las características e intensidad de uso de las instalaciones, al menos dos veces al día, prestando especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes. En particular, los baños se limpiarán y desinfectarán 6 veces al día. Las medidas de limpieza se extenderán también, en su caso, a zonas privadas del personal trabajador, como aseos o áreas de descanso.
- Los equipos o herramientas empleados por los asistentes y el personal trabajador serán, de forma preferente, personales e intransferibles. En el caso de aquellos equipos o herramientas que deban ser manipulados por diferente personal, se garantizará la disponibilidad de materiales de protección o el uso de geles hidroalcohólicos o desinfectantes, con carácter previo y posterior a su uso.

En nuestras instalaciones While you are in our facilities

Mantenga la distancia social recomendada.
Follow social distancing recommendations.

Uso de mascarilla según normativa vigente.
Use your mask according to the current guidelines.

Evite el contacto físico.
Avoid physical contact.

Cúbrase boca y nariz al toser o estornudar.
Cover mouth and nose when coughing or sneezing.

Higiene de manos constante con agua y jabón o gel hidroalcohólico.
Wash your hands frequently with soap and water or hydroalcoholic gel.

Avisenos si muestra síntomas.
Contact us if you have any symptoms.

Por su bien y el de los demás, respete las normas.
Follow the safety guidelines for your own sake and for others.
Gracias por ayudarnos a velar por su seguridad.
Thanks for helping us to keep you safe.



OLIVA NOVA
Centro Ecuestre

NORMAS ESPECÍFICAS

- Registro e identificación de los participantes. Durante la celebración de un evento, el recinto no estará abierto al público, sólo pudiendo acceder al mismo las personas acreditadas al evento. Para contar con la acreditación pertinente, los participantes deberán realizar un registro previo on-line, cumplimentando sus datos de contacto durante la celebración del evento, cumpliendo en todo caso con las normas de protección de datos de carácter personal.
- El recinto cuenta con 3 puntos de acceso y salida convenientemente señalizados y separados, así como con una aplicación on-line que permite a los jinetes conocer de antemano el horario exacto de cada competición de salto, evitando de esta forma cualquier tipo de aglomeración a la entrada o salida del evento.
- Señalización de los espacios comunes informando de las vías de acceso, salida y aforo, de las instalaciones, así como sobre medidas de higiene respiratoria, higiene de manos, uso obligatorio de mascarillas, evitar el contacto físico entre no convivientes, evitar aglomeraciones, evitar el uso compartido de objetos y el mantenimiento de la distancia de seguridad interpersonal mínima de 1,5 metros.
- Informar convenientemente a los asistentes de las medidas de prevención. Además de la señalización anteriormente descrita, la organización cuenta con personal designado para la supervisión y control del estricto cumplimiento de las normas.
- Asegurar una comunicación eficaz a los participantes. Comunicación en varios idiomas, tanto de la señalética como del personal designado para la supervisión y cumplimiento de las medidas de prevención.
- Se garantiza la disponibilidad de agua y jabón o solución hidroalcohólica para lavado de manos, así como la instalación de barreras físicas como mamparas o divisores en áreas donde es difícil mantener una distancia de seguridad interpersonal.
 - o Barreras de separación en la oficina de información y acreditaciones y en las cabinas del jurado.
 - o La oficina de contabilidad se separará de la oficina de acreditaciones. Para evitar colas, todos los usuarios deben comprobar sus cuentas en on-line antes de llegar a liquidar las cuentas finales.
 - o Aforo limitado a 3 personas en la oficina de información
- Los servicios de restauración existentes en el recinto cumplirán en todo momento con la normativa específica para establecimientos de hostelería y restauración.
- Las competiciones que se celebren en el recinto deberán contar con un programa accesible on-line y off-line para los participantes registrados y acreditados. Los participantes acreditados quedarán obligados al cumplimiento de las normas y regulaciones propias del evento, incluyendo el protocolo Covid-19.
- Los jinetes y amazonas deben hacer su registro digitalmente y obtener listas de inicio y resultados on-line. Sin listas impresas, solo digitales.

- Los jinetes y amazonas deben utilizar sólo los establos asignados.
- Sólo los caballos que vayan a competir en la prueba en curso podrán acceder a la pista de calentamiento.
- El equipo médico del evento garantizará la coordinación y comunicación con los sistemas de vigilancia y alerta. Las personas que presenten síntomas relacionados con Covid-19 después de haber accedido al recinto, deberán comunicarlo inmediatamente a la organización y el equipo médico.
- El incumplimiento de las obligaciones establecidas en este protocolo supondrá la inmediata expulsión del recinto.